

En San Jerónimo de Cananea San Mateo de
mil novecientos veinte. Reunidos en las Casas
Constitucionales los Sres. del margen, al efecto de ce-
lebrar sesion publica ordinaria de primera convoca-
toria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felix Me-
lode Seladit que la declara abierta.

El infrascripto Secretario dio lectura a la acta de
la sesion anterior siendo aprobada.

Se acordó nombrar Tallador a D. Magin
Oña para que actúe en el acto de la clasificaci-
on de soldados, cobrandosele 2.50 puntas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
el h. Alcalde levanta la sesion certifico

El Alcalde-Presidente

Felix Melode Seladit Celestino Cordero

Felix Meriz Joaquin Casapell

Isidro Hongueras Agustin Ybarra

Joaquin Perez

En San Jerónimo de Cananea a tres de Mayo de
mil novecientos veinte. Reunidos en la Casa Con-
stitucional los Sres. Concejales al margen anotados al
efecto de celebrar sesion publica ordinaria de pri-
mera convocatoria, bajo la presidencia del h. Alcal-
de D. Felix Melode Seladit el que declara abierta
la sesion.

El infrascripto Secretario dio lectura a la acta
de la sesion anterior siendo aprobada.

El h. Alcalde enfurece al Comintario que por
omision involuntaria dejó de consignarse en la acta
de la sesion del día 21 de Mayo ultimo, los acuerdos

del Concejo, aprobando la matrícula industrial,
las listas cobratorias de la contribución de Edificios
y Salas formadas para 1920-21 y además el
presupuesto municipal ordinario, También
para 1920-21, cuyo acuerdo referente al pre-
supuesto dirá así:

Hecho el proyecto de presupuesto municipal
formado para el año de 1920-21 por la Co-
misión especial de este Municipio; y

Resultando que discurridos detenidamente y con-
cienciosamente cada uno de los artículos y re-
laciones que comprende dicho presupuesto, en-
contrase en su totalidad conforme con las
normas que rigen en el cargo de la Corporación
Municipal así como con los recursos de la le-
galidad, que se establecen para atender a sus ne-
cesidades.

En presencia de la ley municipal vigente
y demás disposiciones complementarias, el
Concejo acuerda:

1º Aprobar en principio el aludido proyecto
de presupuesto municipal ordinario formado
para el ejercicio de 1920-21

2º Que se anuncie la exposición al público
por término de quince días, del referido pro-
yecto de presupuesto en la Secretaría de esta Cor-
poración, o los efectos del artículo 146 de la
vigente ley municipal somitiendo a la aproba-
ción de la Junta Municipal o los efectos pre-
cedentes.

Este segundo fueron aprobados el repor-
te de la contribución territorial por rústica
y pecuaria, formado para 1920-21

y por último se aprobó también el pre-

don de cédulas personales confeccionadas para el
ejercicio de 1920-21

No habiendo más asuntos de que tratar
el H. Presidente levanta la sesión de que cer-
tifica

El Alcalde - Presidente

H. H. M. D. J.

Celentino Cutchet

Helio Elmi

Jaime Lafafell

Isidro Hangueras

Agustín Vázquez

Joaquín Pérez

En San Lorenzo de Canales a veinte de
Marzo de mil novecientos veinte. Reunidos
en la Casa Consistorial los Lm. Concejales del
margen anotados, al objeto de celebrar sesión
pública ordinaria de primera convocatoria
bajo la presidencia del H. Alcalde Don Helio
Selade Salobit el cual declaró abierta la sesión

El Secretario informó de la lectura a la acta de
la sesión anterior siendo aprobada

No habiendo asuntos de que tratar el H.
Alcalde levanta la sesión certifica

El Alcalde - Presidente

H. H. M. D. J.

Celentino Cutchet

Helio Elmi

Jaime Lafafell

Isidro Hangueras

Agustín Vázquez

Joaquín Pérez